

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114

### MADRID NÚMERO 17

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. PAOLA MATEO ERROZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social 17 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 740/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. HELENA DOS PRACERES ESTEVES GONÇALVES y D./Dña. PILAR GLORIA LOPEZ SANCHEZ frente a FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA y SEGUR IBERICA SA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

#### ACTA

En Madrid, a nueve de enero de dos mil diecisiete.

Ante el Ilmo. Sr. Letrado/a de la Admón. de Justicia D./Dña. PAOLA MATEO ERROZ de este Juzgado lo Social nº 17.

COMPARECEN:

#### Como demandante/s:

D./Dña. HELENA DOS PRACERES ESTEVES GONÇALVES y D./Dña. PILAR GLORIA LOPEZ SANCHEZ, DNI 02559943C y 11788365Z, representadas de la letrado JEANETTE M. ALFAU ORTIZ COLEGIADA 48765

#### Como demandado/s:

NO COMPARECE FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA  
SEGUR IBERICA SA, REPRESENTADA por la letrado MARIA GLORIA PEREZ PEDRAZA COLEGIADA 90586 quien exhibe y retira poder para pleitos con numero protocolo 72 de fecha 17/01/2013

La parte demandada presentó escrito de fecha 02/01/2017 solicitando la suspensión toda vez que hay existencia de administrador concursal LANDWELLPRICEWATERHOUSE-CÓOPERS & LEGAL SERVICES S.L, la parte actora se opone a la suspensión.

S.S<sup>a</sup>, a la vista de lo anterior, acuerda la SUSPENSIÓN de los actos de conciliación y juicios señalados para 1 día de hoy, se concede plazo de 4 días para la ampliación haciéndose saber a la parte actora que deberá acompañar dos copias de la demanda junto el escrito de ampliación, asimismo notifíquese la presente resolución vía BOCM a FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD S.A.

Así mismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 20/03/2017, a las 9:40 horas, en la Sala de vistas de este juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, Letrado/a de la Admón. de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FALCON CONTRATAS Y SEGURIDAD SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de enero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.539/17)

